

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) GUSTAVO QUINTERO NAVARRO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.429.005 tarjeta profesional de abogado No. 275.899 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado ONCE (11) DE JUNIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el trece (13) de agosto de 2021 a las 8:35 A.M dentro el proceso 540011102000 2021 00040 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 25 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintinueve (29) de junio de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JAIME MOJICA CHACON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 10.544.825 tarjeta profesional de abogado No. 105.188 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado ONCE (11) DE JUNIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintitrés (23) de agosto de 2021 a las 9:30 A.M dentro el proceso 540011102000 2021 00078 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 25 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.

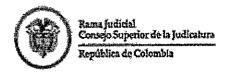
OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintinueve (29) de junio de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **ORLANDO RUIZ TORRES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.470.126** tarjeta profesional de abogado **No. 170.251** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **ONCE (11) DE JUNIO 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el veintitrés (23) de agosto de 2021 a las 11:15 A.M** dentro el proceso 540011102000 **2021 00092** 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 25 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintinueve (29) de junio de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) PIER PAOLO DE OCAÑA SERNA PAEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.278.621 tarjeta profesional de abogado No. 112.231 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado ONCE (11) DE JUNIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el veintitrés (23) de agosto de 2021 a las 2:30 P.M dentro el proceso 540011102000 2021 00118 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 25 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintinueve (29) de junio de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) CESAR ANDRES CRISTANCHO BERNAL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.256.775 tarjeta profesional de abogado No. 158.764 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado ONCE (11) DE JUNIO 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y que fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el quince (15) de julio de 2021 a las 03:30 P.M dentro el proceso 540011102000 2021 00124 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 25 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.

OLGA GONZALEZ JIMENEZ

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintinueve (29) de junio de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ